



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



UNIDAD DE SERVICIOS PARA
LA EDUCACIÓN BÁSICA EN
EL ESTADO DE QUERÉTARO
(USEBEQ)

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

03 ABR. 2017

HORA: 10:08p

ANEXOS: 5 originales

046215

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH- 129 /2017

Santiago de Querétaro, Qro., al día 30 de Marzo del 2017.

4 cuials simple
3 certificadas
FOTOS

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud por jubilación de fecha 7 de Febrero del 2017 del **C. AYALA ISLAS LORENZO** con categoría de Director de Primaria Foránea adscrito a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 30 de Marzo del 2017, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Constancia de Antigüedad Laboral.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
USEBEQ

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Laj.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvarado García.- Coordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Domicilio:
Av. Magisterio No. 1000,
Col. Cerros del Cristóbal,
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76000

Tel: 238 6000

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Asunto: Petición de Pensión

Santiago de Querétaro, Qro; a 24 de marzo del 2017

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ**

**AT'N.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA USEBEQ**

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar la Jubilación, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO: Lorenzo Ayala Islas
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: AAIL570307971
CLAVES PRESUPUESTALES: 8812 E0221000000152
1251 E0281000141078
CENTROS DE TRABAJO: 22DPR0431Y
NÚMERO DE EMPLEADO 3561
FECHA DE INGRESO: 01 de Septiembre de 1978

Atentamente



LORENZO AYALA ISLAS

